



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CPN MAGDALGELCZERNIK
su Directora General de Administración
I.P.O.S.

DECRETO N° 3127

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15301-0266639-4 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes - SIE -, referido a la asignación de funciones de mayor jerarquía y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia, a favor de la agente MARIANA VIRGINIA DELGADO, dependiente de la Dirección General de Promoción y Protección de la Salud del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la solicitud de asignación de funciones de "Jefe División Discapacidad, Salud Mental y Casos Sociales Regiones I, II y III" - Escalafón Profesionales Universitarios de la Sanidad - Ley N.º 9282, dependiente de la Dirección General de Promoción y Protección de la Salud, a favor de la agente Mariana Virginia Delgado, en virtud de encontrarse las mismas vacantes;

Que el Departamento Discapacidad, Salud Mental y Problemática Social Regiones I, II y III informa que la agente propuesta ha demostrado responsabilidad y compromiso en las tareas encomendadas;

Que la Dirección Provincial del Instituto presta conformidad para continuar con el trámite;

Que la Coordinación de Recursos Humanos informa que la agente





Provincia de Santa Fe

Procedimiento

C.J.N. MIGUELA ANGEL CZERNIK
AS Director de la Dependencia

Psicóloga Mariana Virginia Delgado – M.I. N.º 26.460.204 – CUIL 27-26460204-7 – Clase 1978, revista en Personal Planta Permanente del Ministerio de Salud, en el cargo Profesional Ayudante con veinticuatro (24) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad 1ª. Circunscripción, conforme Resolución M.S. N.º 2430/10;

Que la citada se desempeña en carácter de Adscripta en el I.A.P.O.S., según lo dispuesto por Decreto N.º 5654/16;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Jefe División Discapacidad, Salud Mental y Casos Sociales Regiones I, II y III – Escalafón Profesionales Universitarios de la Sanidad – Ley N.º 9282, dependiente del Departamento Discapacidad, Salud Mental y Problemática Social de la Dirección General de Promoción y Protección de la Salud;

Que tanto el cargo como las funciones se encuentran vacantes por Decreto N.º 2253/15, debido a que quien se encontraba subrogando el mismo (ex-agente Celina Lockett) se ha acogido al beneficio jubilatorio a partir del 01/12/2019;

Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa el costo que genera la asignación de funciones de referencia en el presente ejercicio, para la cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N.º 96/20 y considera que la gestión se encuadra y cumplimenta con lo dispuesto por los Artículos 5, 6 y 17, punto 4) inc. d) de la Ley N.º 9282 y Artículo 13, inc. a) de la Ley N.º 8525;

Que de acuerdo al Artículo 5 y Artículo 29 inc. i) de la Ley N.º 9282 la Junta de Escalafonamiento tiene la función de llamar a concurso para la cobertura de



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
al Director General de Administración

cargos vacantes;

Que es potestad de este Poder Ejecutivo decidir, de conformidad al Artículo 72, inc. 6° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°): Asígnese a la agente MARIANA VIRGINIA DELGADO - M.I. N.º 26.460.204 - CUIL 27-26460204-7 - Clase 1978, las funciones inherentes al cargo "Jefe División Discapacidad, Salud Mental y Casos Sociales Regiones I, II y III" - Escalafón Profesionales Universitarios de la Sanidad Ley N.º 9282, dependiente del Departamento Discapacidad, Salud Mental y Problemática Social Regiones I, II y III - Dirección General de Promoción y Protección de la Salud del I.A.P.O.S., quien revista en Planta Permanente del Ministerio de Salud - Profesional Ayudante, con veinticuatro (24) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad 1ª. Circunscripción, adscripta al I.A.P.O.S. por Decreto N.º 5654/16.-

ARTICULO 2°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 17, punto 4) inciso d) de la Ley N.º 9282 (Escalafón Profesionales Universitarios de la Sanidad) a la agente MARIANA VIRGINIA DELGADO - M.I. N.º 26.460.204 - CUIL 27-26460204-7, Clase 1978, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°): Comuníquese a la Junta de Escalafonamiento, conforme lo normado en los Artículos 5 y 29 de la Ley N.º 9282 - Escalafón Profesionales





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK

Universitarios de la Sanidad.-

ARTICULO 4°): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 - Ley N° 14.017 en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 50: Ministerio de Salud - Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social - Categoría Programática 16 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 201 - Inciso 1: Personal - Partida Principal 1 - Partida Subparcial 15: "Personal Profesional Ley 9282" - Finalidad 3 - Función 30 - Clasificación Geográfica: 82-63.-

ARTICULO 5°): Refréndese por la Señora Ministra de Salud y por el Sr. Ministro de Economía.-

ARTICULO 6°): Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS etc.
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO